

... * ...

VLTIMA

SENTENCIA QVE EN

LOS DIEZ Y OCHO DIAS DEL MES de Abril de M. DC. XXX. años se ha dado en Madrid en el Supremo Consejo de la santa General Inquisicion de España, sobre el libro in quinque Præcepta Ecclesie del Padre Esteuan Fagundes de la Compania de IESVS de Portugal, siendo Inquisidor General el Illustrisimo señor Cardenal Capata, presentes los señores del dicho supremo Consejo. En que se dà por libre, y de buena y sana doctrina el dicho libro, sin embargo de los edictos

y prohibicion de la santa Inquisicion, que contra el se auian pasado el año de 1627.

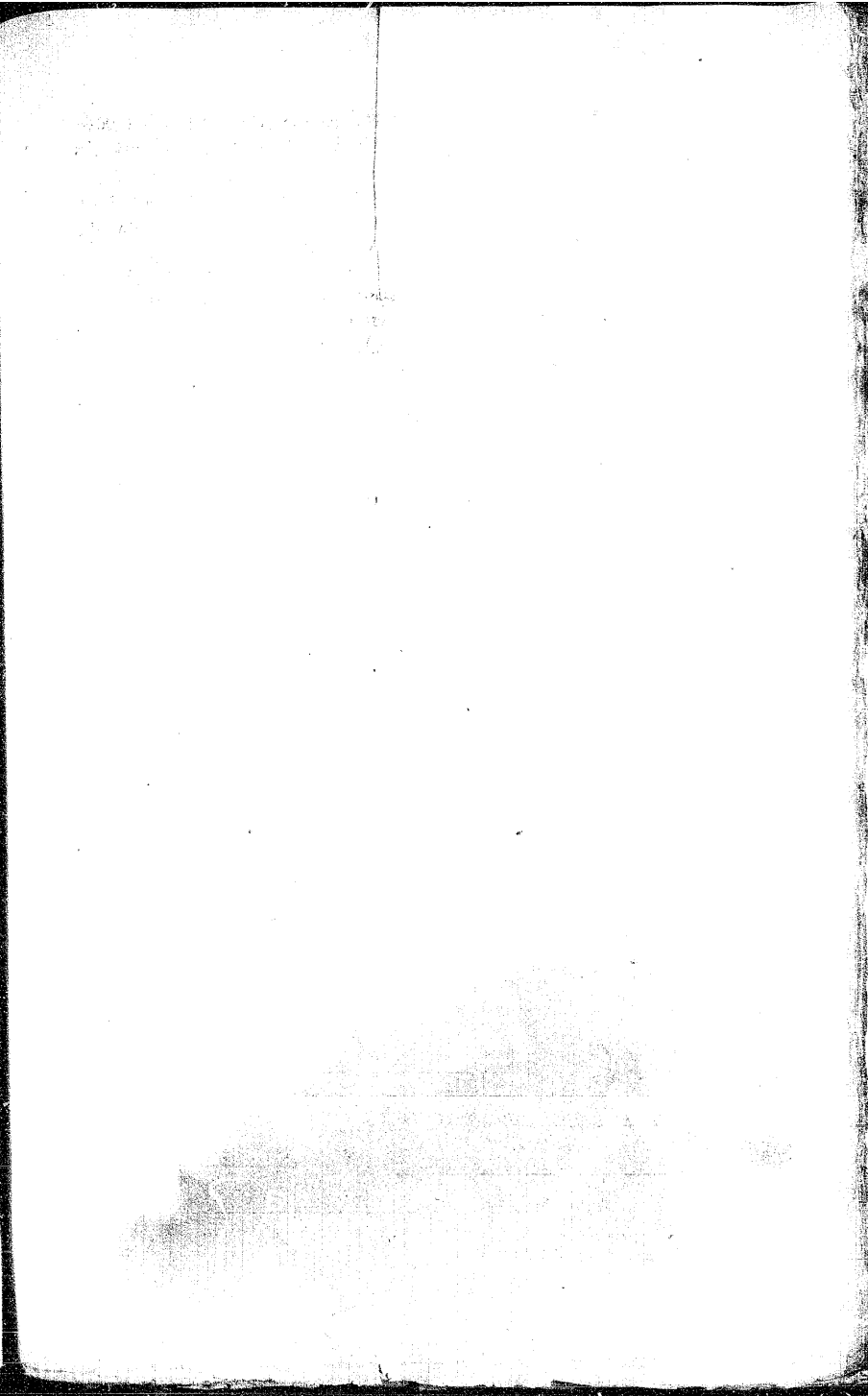
YO el Licenciado Sebastian de Huerta Secretario de su Magestad, y del Consejo de la santa General Inquisicion. Certifico, que en diez y ocho dias deste presente mes de la fecha desta, por el Illustrisimo señor Cardenal Inquisidor General, y señores del dicho Consejo, se proueyò el Auto del tenor siguiente.

EN la Villa de Madrid a diez y ocho dias del mes de Abril de mil y seiscientos y treinta años. Auiendose visto en presencia del Illustrisimo señor Cardenal Inquisidor General, y señores del Consejo de su Magestad de la santa General Inquisicion, el Libro intitulado, *Tractatus in quinque Ecclesia Præcepta, Auctore Patre Stephano Fagundes è Societate IESV, Theologo Lusitano Viannensi, &c. Tomus vnicus impressus Lugduni sumpt. Iacobii Cardon, & Petri Cauellat M. DC. XXVI.* Y todo lo actuado



actuado sobre las propheciones delatadas, y los pareceres dados por diferentes Vniuersidades, y personas doctas, con vista de toda la contextura del libro, en quã to a la doctrina del y el defensorio de la parte, y las vltimas calificaciones dadas sobre todo. Mandaron, que el dicho libro pueda correr, y corra libremente, sin embargo de los edictos, y prohibici6 del Santo Oficio, y se le despache testimonio dello al dicho Padre Esteuã Fagundes; y lo señalaren su Señoria Illustrissima, y señores del Consejo, Don Pedro Çifontes de Loarte. Licenciado don Martin Carrillo y Aldrete. Licenciado don Gonçalo Chacon. Doctor don Pedro Pacheco. Licenciado don Diego Serrano de Silua. El Licenciado Sebastian de Huerta Secretario del Rey nuestro señor y del Consejo. Como todo lo susodicho parece por los papeles del dicho Consejo, que originalmente estan en mi Secretaria, a que me remito. Y para que dello conste, en cumplimiento de lo en el dicho auto cõtenido, di la presente firmada de mi nombre, y sellada con el sello de la general Inquificion. En Madrid a diez y nueue dias del mes de Abril de mil y seiscientos y treinta años.

*El Licenciado Sebastian de Huerta,
Secretario del Rey nuestro señor, y
del Consejo.*



2. Reg. de la
Compt. de la